17

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2000-0369
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

No es procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el memorial que antecede, toda vez que revisado el portal de títulos del Banco Agrario se observa que ya se están realizando los respectivos descuentos al demandado, quedando a la espera de que se tramite la notificación personal al demandado y así poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 53
Fijado hoy -5 MAY 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Oralidad de Familia de Medellín. - Antioquia.

Secretaria

(glo.5)